



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MATRIARCA S.A.S
DEMANDADA	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00314 00
ASUNTO	PONE EN CONCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO.

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta al oficio N° 578 del 16 de septiembre de 2021 comunicada por BANCOLOMBIA (archivo 5, folios 7 a 8), mediante la cual indican que procedieron a acatar la medida de embargo sobre la cuenta corriente terminada en números 3257, inscrita a nombre de la sociedad ejecutada COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 167

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 15 de octubre de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c4434bae0305c259ca169763d64fc05c76471cbc79f8f48077850773bb5192d

Documento generado en 14/10/2021 09:30:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>